



Periodo del Consejo Escolar de Participación Social en la Educación	
---	--

<b>Datos del Centro Escolar</b>	
<b>Nombre</b>	
<b>Clave de Centro de Trabajo (CCT)</b>	
<b>Nivel Educativo</b>	
<b>Zona Escolar</b>	
<b>Domicilio</b>	
<b>Teléfono</b>	
<b>Nombre del director (a) o quien ejerce la función directiva</b>	

En la localidad de \_\_\_\_\_ del Municipio de \_\_\_\_\_ del estado de \_\_\_\_\_ siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año 2019, a convocatoria del C. Director (a) de la escuela o quien desempeña la función directiva, publicada en \_\_\_\_\_ con fecha \_\_\_\_\_, se reunieron en las instalaciones de este centro escolar los miembros de la comunidad educativa (se anexa la lista de asistencia), con la que se acredita la presencia de \_\_\_\_\_ integrantes de la comunidad educativa, para llevar a cabo la constitución y/o celebrar la primera sesión de planeación anual del Consejo Escolar de Participación Social en la Educación.-----

En caso de constitución, se elegirá por mayoría de votos de entre sus miembros, a un padre o madre de familia como Consejero Presidente y, en su caso, la designación del Director (a) de la escuela o quien desempeña la función directiva como Secretario Técnico, para el periodo: 2019-2021-----

A continuación el C. Director (a) de la escuela o quien desempeña la función directiva, dio a conocer a los presentes el orden del día establecido en la convocatoria, conforme al cual se desarrollará la sesión: -----

1. Instalación de la Sesión; -----
2. Elección de los Consejeros; -----
3. Elección del Presidente del Consejo Escolar de Participación Social en la Educación para el periodo 2019-2021; -----  
----
4. Designación, en su caso, del Secretario Técnico del Secretario Técnico; -----
5. Propuesta de incorporación, en su caso, de la escuela a los Programas federales, estatales, municipales y de organizaciones de la sociedad civil; -----  
-----
6. En deshago del orden del día, el director (a) de la escuela o quien ejerce la función directiva, da a conocer al Consejo Escolar de Participación Social, el calendario escolar, presentación de la plantilla de personal y el Programa de Mejoramiento Continuo que deberá cumplir el centro escolar para el periodo 2019-2020.
7. Conformación de comités que aborden temas prioritarios para la atención y seguimiento de temas o programas específicos, y; -----
8. Asuntos generales y acuerdos aprobados. -----

Por mayoría de votos el orden del día fue aprobado. -----

- Una vez que ha quedado instalada la sesión conforme a la lista de asistencia que se anexa a la presente acta y que forma parte de la misma, se procede al desahogo del orden del día ----  
----
- Los asistentes a la sesión procedieron a la elección de los Consejeros que integrarán el Consejo Escolar de Participación Social en la Educación (aprobados por mayoría): -----  
-----

INTEGRANTES DEL CONSEJO ESCOLAR DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN														
CURP	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Cargo en el consejo	Forma de acreditación (acreditados por la autoridad escolar)	En calidad de		Correo electrónico	Teléfono	Escolaridad		Género	Los consejeros padres de familia, anotar el grado que cursa (n) su (s) hijo (s) inscrito (s) en el plantel escolar	
						1. Representante de la Asociación de Padres de Familia.	2. Representante de asociación sindical			3. Padre de familia	4. Miembro de la comunidad			5. Maestro.

Número de integrantes del Consejo Escolar de Participación Social en la Educación: -----

- Se procede a la elección del Consejero Presidente del Consejo Escolar de Participación Social en la Educación, por el que la mayoría de los Consejeros designaron a: -----

Nombre del Consejo Electo Presidente del Consejo Escolar de Participación Social		
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre (s)

Asimismo, se hace del conocimiento que el Consejero Presidente del Consejo Escolar de Participación Social, es una madre o padre de familia que cuenta con hijo(s) inscrito(s) en la escuela en este ciclo escolar, en el o los siguiente(s) grado(s) y acreditado de la siguiente manera:

Nombre del hijo (a)	Grado	Forma de acreditación del Presidente

4. En caso de que se haya tomado el acuerdo de designar a un Secretario Técnico, se procede a nombrar al director de la escuela o, según la estructura ocupacional autorizada, el subdirector que tenga encomendada la tarea de apoyar la organización y operación de la misma: -----

Director o equivalente, Secretario Técnico del Consejo Escolar de Participación Social		
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre (s)

5. Siguiendo el orden del día establecido, se procede a conocer los programas federales, estatales, municipales y de organizaciones de la sociedad civil; a los que, en su caso, la escuela se haya incorporado. -----

NOMBRE DE PROGRAMA	PROGRAMA AL QUE SE INCORPORA LA ESCUELA (x)	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA	METAS DE LA ESCUELA	RECURSO ASIGNADO PARA EJERCER EN EL PRESENTE CICLO ESCOLAR
<b>PROGRAMAS FEDERALES</b>				
<b>F.1. Escuela de Tiempo Completo.</b> Establecer en forma paulatina conforme a la suficiencia presupuestal, ETC con jornadas de entre 6 y 8 horas diarias, para aprovechar mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico, así como para las actividades relacionadas con el conocimiento del civismo, humanidades, ciencia y tecnología, artes, en especial la música, la educación física y la protección al medio ambiente de sus	( )	Fortalecer el uso eficaz de la jornada escolar y la implementación de Líneas de Trabajo Educativas de apoyo al aprendizaje de las/os alumnas/os.		\$ _____, ( _____ )
		Brindar, de acuerdo a la suficiencia presupuestal, Servicio de Alimentación en beneficio de alumnas/os de comunidades con alto índice de pobreza y marginación fomentando su permanencia en el SEN.		
		Aportar los subsidios a los Gobiernos de los Estados y a la AEFCM para garantizar la implementación del PETC,		

<p>alumnas/os. En aquellas escuelas donde más se necesite, conforme a los índices de pobreza, y marginación se impulsarán esquemas eficientes para el suministro de alimentos nutritivos al alumnado, con lo cual se coadyuva a mejorar la calidad de los aprendizajes en la Educación Básica.</p>		<p>conforme a la suficiencia presupuestaria.</p>		
<p><b>F.2. Programa Nacional de Convivencia Escolar</b>          Favorecer el establecimiento de ambientes de convivencia escolar armónica, pacífica e inclusiva que coadyuven a prevenir situaciones de discriminación y de acoso escolar en escuelas públicas de educación básica y Centros de Atención Múltiple, contribuyendo a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población.</p>		<p>Promover la intervención pedagógica en las escuelas públicas de educación básica y Centros de Atención Múltiple, de carácter formativo y preventivo con apoyo de materiales educativos, orientada a que las/os alumnas/os reconozcan su propia valía; aprendan a respetarse a sí mismas/os y a las demás personas; a expresar y regular sus emociones; a establecer acuerdos y reglas, así como a manejar y resolver conflictos de manera asertiva, en el marco del respeto a los derechos humanos y la perspectiva de género con el fin de favorecer una cultura de la prevención de la discriminación y acoso escolar;</p>		<p>\$ _____,          ( _____ )</p>
		<p>Fortalecer las competencias de los equipos técnicos estatales de las Coordinaciones Locales del Programa para favorecer el desarrollo personal y capacidades técnicas de docentes y personal directivo para promover la prevención de la discriminación y acoso escolar, a través de la convivencia escolar armónica, pacífica e inclusiva en las escuelas públicas de educación básica con apoyo de la impresión y distribución de materiales educativos, así como impulsar la participación informada de las familias de las/os alumnas/os de escuelas públicas de educación básica y Centros de Atención Múltiple,</p>		

		Promover un marco de actuación basado en protocolos para la detección, prevención, actuación en casos de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato en las escuelas de educación básica y Centros de Atención Múltiple.		
<b>F.3. Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa</b> Favorecer el liderazgo académico de directivos y el fortalecimiento académico de docentes de educación básica, para contribuir en la apropiación e implementación del Plan y Programas de Estudio; considerando los intereses y necesidades de los alumnos en las escuelas públicas de educación básica.		Promover el liderazgo académico de los directores de escuelas públicas de educación básica, de acuerdo con los principios de equidad, igualdad e inclusión.		\$ _____, ( _____ )
		Establecer estrategias de fortalecimiento académico para docentes orientadas a la implementación curricular		
<b>F.4. Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa</b> Contribuir al bienestar social e igualdad mediante el apoyo a instituciones de educación básica, media superior y superior; a fin de que cuenten con una infraestructura adaptada, equipamiento y acciones de fortalecimiento que faciliten la atención de la población en contexto de vulnerabilidad, eliminando las barreras para el aprendizaje que limitan su acceso a los servicios educativos.		Beneficiar a escuelas de educación indígena con acciones de fortalecimiento académico y contextualización;		\$ _____, ( _____ )
		Beneficiar a centros de educación migrante, con acciones de fortalecimiento académico, contextualización y equipamiento específico.		
		Beneficiar a los servicios públicos de educación especial de nivel básico, que atienden alumnas/os con discapacidad y alumnas/os con aptitudes sobresalientes y/o talentos específicos, con actividades académicas, fortalecimiento académico, equipamiento específico, material educativo de apoyo, así como con la conformación y operación de redes de madres y padres de familia.		
<b>F.5. Programa La Escuela es Nuestra</b> Mejorar las condiciones de la infraestructura y el equipamiento de los Planteles públicos de		<i>Mejorar y dignificar las condiciones físicas de la infraestructura escolar a través de la participación de padres y madres de familia en acciones de rehabilitación y</i>		\$ _____, ( _____ )

<p>educación básica empezando por los ubicados en zonas de muy alta y alta marginación que incluyen localidades de población indígena, mediante la aportación de recursos económicos directos a las comunidades escolares para el mantenimiento, rehabilitación, equipamiento y/o construcción de espacios educativos, a fin de que mejoren las condiciones del servicio.</p>		<i>mantenimiento.</i>		
		<i>Construir los espacios educativos que requieran las comunidades escolares de muy alta y alta marginación, previo aseguramiento de la asesoría técnica necesaria</i>		
		<i>Fortalecer la organización de las comunidades escolares a través de la instalación de Comités Escolares de Administración Participativa.</i>		
		<i>Impulsar la organización popular, fomentar el trabajo colectivo en aras del bien común y procurar la capacitación de niñas, niños y jóvenes en los procesos de toma de decisiones, administración de recursos y participación ciudadana.</i>		
		Agilizar la entrega de recursos, eliminar trámites, reducir el costo burocrático y lograr que rinda más el presupuesto del ramo		
		Evitar la corrupción, el dispendio, el clientelismo y la discrecionalidad en el manejo del presupuesto destinado a la infraestructura educativa.		
		Fomentar la participación activa de los padres de familia en la formación de sus hijos, interviniendo en el mantenimiento de los espacios educativos que impactan la calidad de la enseñanza.		
<p><b>F.6. Programa Nacional de Inglés</b> Fortalecer a las escuelas públicas de nivel preescolar, primarias regulares, secundarias generales y técnicas, focalizadas y/o seleccionadas por las AEL, para impartir una lengua extranjera (inglés), mediante el establecimiento de condiciones técnicas y pedagógicas, priorizando aquellas escuelas públicas</p>		Apoyar a las AEL para la implementación de una lengua extranjera (inglés) en las escuelas públicas de educación básica de 30, de preescolar a 60. de primaria;		\$ _____,  (_____)
		Apoyar el fortalecimiento de la enseñanza y aprendizaje de una lengua extranjera (inglés) en escuelas públicas de educación básica, mediante la dotación de materiales didácticos del		

de educación básica de organización completa, multigrado, indígenas, de jornada regular y/o de tiempo completo.		idioma inglés a alumnas/os, docentes- y/o asesoras/es externas/os especializadas/os en las Entidades Federativas,		
		Promover, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, la incorporación y uso de plataformas tecnológicas de forma gradual para ampliarla cobertura de la enseñanza del inglés con calidad y equidad,		
<b>F.7. Programa Nacional de Becas</b> Favorecer el acceso, la permanencia, egreso y/o la superación académica e investigación de los estudiantes, egresados/as y/o docentes, personal académico y profesores/as investigadores/as, investigadores/as y personal con funciones de dirección (directores/as) que participan en el Sistema Educativo Nacional mediante una beca.		Otorgar becas a estudiantes de educación básica para fomentar el ingreso, permanencia, egreso y continuación de estudios de la población estudiantil.		\$ _____, ( _____ )
		Otorgar becas a niñas y adolescentes en contexto de vulnerabilidad agravada por el embarazo y la maternidad temprana para el acceso, permanencia y conclusión de su educación básica.		
		Otorgar becas a niñas, niños y adolescentes en contexto de vulnerabilidad para el acceso, permanencia y conclusión de su educación básica.		
<b>F.8. Programa de Expansión para la Educación Inicial</b> Ampliar la cobertura de servicios de educación inicial a través de modalidades escolarizadas y no escolarizadas		Fortalecer los CAI-Federalizados en materia de seguridad y bienestar de los infantes.		\$ _____, ( _____ )
		Implementar a través de Agentes educativos con Clave FEI una estrategia de visitas a los hogares para brindar orientación a padres de familia sobre prácticas de crianza (modalidad no escolarizada)		
		Apoyar a los CENDI en proceso de regularización con asesores externos especializados.		
		Apoyar a los CENDI en proceso de regularización con los servicios básicos y los insumos necesarios para su operación.		
		Capacitar a los Agentes educativos de los Centros de Atención Infantil con Clave CAI, DDI, Clave CAI EDI y Clave CAI NDI y agentes educativos con		



		Clave FEI de las modalidades escolarizada y no escolarizada en la implementación de Programa de Educación Inicial y en el uso de los materiales pedagógicos y recursos didácticos que fortalezcan los aspectos de nutrición, salud y desarrollo de los niños.	
<b>F.9. Programa de Protección de atención directa a la escuela (antes PRE)</b> Generar condiciones, mediante la transferencia de subsidios federales, para que las escuelas públicas de educación básica, cuyas Comunidades escolares sean beneficiarias del Programa, cuenten con recursos financieros que les permita el desarrollo de su Ruta de Mejora Escolar, con el fin de fortalecer su autonomía de gestión y en su caso infraestructura.		Instalar y dar mantenimiento al Sistema bebedero escolar que provea suministro continuo de agua potable en escuelas públicas de educación básica, de acuerdo a las disposiciones que emita el INIFED.	\$ _____, (_____)
<b>F.10. Otro</b>			\$ _____, (_____)

<b>PROGRAMAS ESTATALES</b>				
<b>PROGRAMA</b>	<b>NOMBRE DEL PROGRAMA</b>	<b>OBJETIVO DEL PROGRAMA</b>	<b>METAS DE LA ESCUELA</b>	<b>RECURSOS DE LOS PROGRAMA</b>
				<b>MONTO ASIGNADO</b>
<b>E.1. Infraestructura</b> (mobiliario, equipamiento, reparaciones, construcción)				\$ _____, (_____)
<b>E.2. Desarrollo de habilidades específicas</b> (lectura, escritura, matemáticas, inglés, ciencia, medio ambiente).				\$ _____, (_____)
<b>E.3. Valores y desarrollo humano</b> (Escuela para Padres, ambientes escolares seguros).				\$ _____, (_____)



<b>E.4. Salud e higiene</b> (alimentación, actividad física, hábitos)				\$ _____, (_____)
<b>E.5. Útiles y uniformes escolares</b>				\$ _____, (_____)
<b>E.6. Otro</b>				\$ _____, (_____)

<b>PROGRAMAS MUNICIPALES</b>				
<b>PROGRAMA</b>	<b>NOMBRE DEL PROGRAMA</b>	<b>OBJETIVO DEL PROGRAMA</b>	<b>METAS DE LA ESCUELA</b>	<b>RECURSOS DE LOS PROGRAMA</b>
				<b>MONTO ASIGNADO</b>
<b>E.1. Infraestructura</b> (mobiliario, equipamiento, reparaciones, construcción)	( )			\$ _____, (_____)
<b>E.2. Desarrollo de habilidades específicas</b> (lectura, escritura, matemáticas, inglés, ciencia, medio ambiente).				\$ _____, (_____)
<b>E.3. Valores y desarrollo humano</b> (Escuela para Padres, ambientes escolares seguros).				\$ _____, (_____)
<b>E.4. Salud e higiene</b> (alimentación, actividad física, hábitos)				\$ _____, (_____)
<b>E.5. Útiles y uniformes escolares</b>				\$ _____, (_____)
<b>E.6. Otro</b>				\$ _____, (_____)

PROGRAMAS DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL				
PROGRAMA	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	METAS DE LA ESCUELA	RECURSOS DE LOS PROGRAMA
				MONTO ASIGNADO
<b>E.1. Infraestructura</b> (mobiliario, equipamiento, reparaciones, construcción)	( )			\$ _____, (_____)
<b>E.2. Desarrollo de habilidades específicas</b> (lectura, escritura, matemáticas, inglés, ciencia, medio ambiente).				\$ _____, (_____)
<b>E.3. Valores y desarrollo humano</b> (Escuela para Padres, ambientes escolares seguros).				\$ _____, (_____)
<b>E.4. Salud e higiene</b> (alimentación, actividad física, hábitos)				\$ _____, (_____)
<b>E.5. Útiles y uniformes escolares</b>				\$ _____, (_____)
<b>E.6. Otro</b>				\$ _____, (_____)

6. En desahogo del orden del día, el director (a) de la escuela o quien ejerce la función directiva, da a conocer al Consejo Escolar de Participación Social, el calendario escolar, presentación de la plantilla de personal y el Programa de Mejoramiento Continuo que deberá cumplir el centro escolar para el periodo 2019-2020. -----  
 -----

¿El directivo presentó al consejo escolar el calendario escolar para el ciclo 2019-2020?

Sí ( )

No ( )

¿El directivo presentó a la comunidad escolar la plantilla de personal docente y administrativo?

Sí ( )

No ( )

Programa de Mejoramiento Continuo (Ámbito)	¿Se elaboró un diagnóstico?	¿Se realizaron objetivos y metas?	Acciones que se llevarán a cabo
a) Aprovechamiento académico y asistencia de los alumnos			
b) Prácticas docentes y directivas			
c) Formación docente			
d) Avance de los planes y programas educativos			
e) Participación de la comunidad			
f) Desempeño de la autoridad escolar			
g) Infraestructura y equipamiento			
h) Carga administrativa			

7. Procediendo con el orden del día, en su caso, los integrantes del Consejo Escolar de Participación Social en la Educación, determinaron constituir los comités para la atención y seguimiento de temas o programas específicos, siguientes: -----

INTEGRACIÓN DE COMITÉS	N° DE INTEGRANTES DEL COMITÉ	<b>NOMBRE Y CALIDAD DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ</b> 1. Presidente del Consejo Escolar de Participación Social. 2. Secretario Técnico del Consejo Escolar. 3. Consejera madre de familia. 4. Consejero padre de familia. 5. Consejero representante de la Asociación de Padres de Familia, o agrupación equivalente. 6. Consejero maestro. 7. Consejero representante de la organización sindical. 8. Consejero director (a) escolar 9. Consejero miembro de la comunidad escolar. 10. Consejero ex alumno.	ACUERDOS DE LOS COMITÉS INTEGRADOS
			1. <b>Presentaron programa de actividades.</b>
1. Fomento de actividades relacionadas con la mejora del logro educativo y la promoción de la lectura.		Nombre: Calidad: ( )	Sí ( ) No ( )
2. Mejoramiento de la infraestructura educativa.		Nombre: Calidad: ( )	Sí ( ) No ( )

INTEGRACIÓN DE COMITÉS	N° DE INTEGRANTES DEL COMITÉ	NOMBRE Y CALIDAD DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ 1. Presidente del Consejo Escolar de Participación Social. 2. Secretario Técnico del Consejo Escolar. 3. Consejera madre de familia. 4. Consejero padre de familia. 5. Consejero representante de la Asociación de Padres de Familia, o agrupación equivalente. 6. Consejero maestro. 7. Consejero representante de la organización sindical. 8. Consejero director (a) escolar. 9. Consejero miembro de la comunidad escolar. 10. Consejero ex alumno.	ACUERDOS DE LOS COMITÉS INTEGRADOS
			1. Presentaron programa de actividades.
3. De protección civil y de seguridad en las escuelas.		Nombre: Calidad: ( )	Sí ( ) No ( )
4. De impulso a la activación física		Nombre: Calidad: ( )	Sí ( ) No ( )
5. De actividades recreativas, artísticas o culturales.		Nombre: Calidad: ( )	Sí ( ) No ( )
6. De desaliento de las prácticas que generan violencia y el consumo de sustancias nocivas para la salud.		Nombre: Calidad: ( )	Sí ( ) No ( )
7. De establecimientos de consumo escolar		Nombre: Calidad: ( )	Sí ( ) No ( )
8. De cuidado al medioambiente y limpieza del entorno escolar.		Nombre: Calidad: ( )	Sí ( ) No ( )
9. De alimentación saludable.		Nombre: Calidad: ( )	Sí ( ) No ( )
10. De inclusión educativa.		Nombre: Calidad: ( )	Sí ( ) No ( )
11. De Contraloría Social.		Nombre: Calidad: ( )	Sí ( ) No ( )
12. De nuevas tecnologías.		Nombre: Calidad: ( )	Sí ( ) No ( )
13. Otro		Nombre: Calidad: ( )	Sí ( ) No ( )

Comité	Integrante	Calidad del integrante

8. Finalmente, se procede a desahogar la existencia de asuntos generales y acuerdos aprobados. -----  
 -----

ASUNTOS GENERALES	ACUERDOS APROBADOS

No habiendo otro asunto que tratar, se declara terminada la primera sesión, de planeación anual del Consejo Escolar de Participación Social, siendo las \_\_\_\_ horas del mismo día y año de su inicio y se levanta la presente acta, misma que deberá ser inscrita en el Registro Público de los Consejos de Participación Social en la Educación, firmando al margen y al calce el Presidente del Consejo Escolar de Participación Social, en su caso, el Secretario Técnico del Consejo Escolar de Participación Social, o quien ejerce la función directiva y los integrantes del consejo.-----

\_\_\_\_\_  
Presidente del Consejo  
Escolar de Participación Social

\_\_\_\_\_  
Secretario Técnico del Consejo Escolar de  
Participación Social

\_\_\_\_\_  
CONSEJERO

\_\_\_\_\_  
CONSEJERO

\_\_\_\_\_  
CONSEJERO

\_\_\_\_\_  
CONSEJERO

\_\_\_\_\_  
CONSEJERO

Los datos personales recabados estarán protegidos conforme a la dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normativa aplicable.